



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Lucía Burgos Arenas, Blanca Franco Burgos, Álvaro Franco Burgos.

Cauce: Río Tiétar (Toma número 2).

Clase de Aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios- Artº 12.1.2º del PHC Tajo- Riego.

Caudal Máximo Concedido (l/s): 9,6.

Volumen Máximo Anual (m³): 96.000,00.

Superficie Regable (ha): 12.

Potencia Instalada (C.V): 10.

Lugar, Término y Provincia de la Toma: Finca "El Encinarejo", Almendral de la Cañada (Toledo).

Coordenadas UTM de la Toma: X= 342.953; Y= 4.452.826 del huso 30.

Título del Derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad autorizada el 25 de mayo de 1968 por el Notario de Navamorcuende, D. Manuel Nogales Barquero. Inscripción por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 28 de junio de 1979. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 21 de marzo de 2011.

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de marzo de 2011, de transferencia, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, el sistema de riego, la potencia instalada y, en consecuencia, las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar.

Referencia del Expediente: E-0079/2021.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 28 de diciembre de 2021.-La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-37